

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34551 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Alicante,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado 123/2010-A sobre declaración de concurso de la mercantil Transportes Joaquín Gisbert, Sociedad Limitada, con domicilio en poligono industrial Els Algars, calle Castalla, número 6, de Concentaina, y CIF B53040168, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el artículo 74 de la Ley Concursal, y se ha dictado providencia de fecha 27-7-2010, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ello conforme al artículo 96 de la Ley Concursal que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado expido la presente.

Alicante, 27 de julio de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100073228-1